



1A CONSORCIO
NIT 901.901.951-4

Responsable de IVA
Act Económica 8121 Tarifa ICA 9.66 X1.000
No somos Grandes Contribuyentes - No Somos
Agentes de Retencion de IVA

Resolución Dian No 18764091290379 Habilita
del CSC 1 al CSC 2.500 Fecha 31-03-2025

**FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA**

CSC 21

FECHA			EMISION
Día	Mes	Año	2026-02-11
11	2	2026	11:54:50-05:00

SEÑORES	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL GRUPO No. 1		
NIT	899999061 - 9	CIUDAD	BOGOTÁ
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO No. 66-63	TELEFONO	
FECHA FACTURA	11/2/2026	VENCIMIENTO	13/03/2026
MEDIO DE PAGO	CRÉDITO	FORMA DE PAGO	30 DIAS

Detalle	UM	Cant.	%IVA	Vr. Unitario	Vr Total
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	ZZ	1.00	0.00	1,538,580,627.09	1,538,580,627.09
OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS TIEMPO COMPLETO	ZZ	1.00	0.00	98,556,750.00	98,556,750.00
COORDINADOR TIEMPO COMPLETO	ZZ	1.00	0.00	13,864,959.00	13,864,959.00
IC001 INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA	ZZ	1.00	0.00	65,432,129.00	65,432,129.00
ALQUILER DE MAQUINARIA	ZZ	1.00	0.00	30,762,420.00	30,762,420.00
AI002 AIU 10%	ZZ	1.00	19.00	174,719,689.00	174,719,689.00

VALOR EN LETRAS	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS		
PRESTACION SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA DEL MES DE ENERO DEL 2026, SED BOGOTA GRUPO 1- PORCENTAJE DE PARTICIPACION: VSYA SAS – BIC 74% - VERY CLEAN SAS BIC 26% ORDEN DE COMPRA: 150972	SUBTOTAL	1,921,916,574.09	
	IVA	33,196,740.91	
	TOTAL	1,955,113,315.00	

Esta Factura electrónica de venta, se asemeja en todos sus efectos legales a la letra de cambio (art. 779 del Código de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios en este título - valor

BOGOTÁ: CR 16 #93-11 OF 503 Telefonos: 601 6068433 - 601 4849120

FACTURA ELECTRONICA EMITIDA POR PROASISTEMAS SA NIT: 800.042.928 NOMBRE SOFTWARE CONTABLE HELISA PROVEEDOR TECNOLÓGICO ATEB COLOMBIA SAS NIT: 900.965.992 PLATAFORMA: COFIDI



CUFE

1c7ee27e27c8f4b98315a737d4b7d693e4a4a43fc14c3baad75bf5f936d0220078935216e8139700822405689c5efc07



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACION

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA No. 150972 del 29 de agosto de 2025

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 06

En Bogotá D.C., a los diez (11) días del mes de febrero del 2026, se reunieron: ANDREA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No.52.866.947, quien obra como Director de Interventoría GRUPO TAPIR SAS y FRANCISCO JOSÉ POTES FORERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.435.347, representante legal de 1A CONSORCIO, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero del 2026, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
VALOR CONTRATO INICIAL	CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE. \$ 49.022.570.002,15).
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 150972 SERÁ DE VEINTIÚN (21) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCESNG-AMP-008-2025.
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	24 DE JUNIO DE 2027
SUPERVISOR:	GRUPO TAPIR SAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACION

La Interventoría GRUPO TAPIR S.A.S. certifica que, durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2026, las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas de conformidad con lo establecido en su objeto contractual.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente realizado, verificado en valores con las retenciones y descuentos respectivos, obtenidos como resultado del proceso de facturación de conformidad con lo estipulado en el contrato; que en el periodo 01 al 31 de enero de 2026 quedo conciliado en conceptos de incapacidades, ausentismos, insumos, maquinaria, dotación y visitas coordinadores, así como los descuentos y ANS.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No. 06, el cual corresponde a la suma de \$1.955.113.315,00 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE), dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$39.890.499.985,65 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE), con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2025 y 2026.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 18,63%

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

Interventoría

FRANCISCO JOSÉ POTES FORERO
Representante Legal
1A CONSORCIO

ANDREA ESCOBAR
Directora de Interventoría
GRUPO TAPIR SAS